

Resumen para el desarrollo de un TFT

Los pasos a seguir por un alumno en el proceso de desarrollo de su TFT son: la ETSIT dispone de una aplicación telemática a través de la cual se realizan todos los trámites relativos al desarrollo de los TFT (salvo el de matriculación, búsqueda de tutor, modificación y cancelación).

Matriculación: Como una asignatura normal y en los plazos de matrícula

Temas y tutores: El alumno ha de encargarse de conseguir tutor y tema para su TFT.

Todo tutor de un TFT ha de tener un título universitario que se corresponda con un nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) igual o superior al de la titulación para la que vaya a ejercer de tutor.

- a) Un profesor adscrito a la ETSIT o a alguno de los departamentos participantes en la titulación.
- b) Un investigador adscrito a alguno de los departamentos participantes en la titulación.
- c) Un titulado en el ejercicio de la profesión, que desempeñe su actividad profesional, investigadora o científica en temas del ámbito de la titulación.

En casos justificados puede ser admitida la cotutela de un segundo tutor para el TFT.

En los casos en que no exista un tutor tipo a), debe existir un profesor adscrito a la ETSIT o a alguno de los departamentos participantes en la titulación quien actué como ponente. El ponente será, además, quien canalice y respalde todas las acciones administrativas del tutor.

Inscripción del TFT. Jefatura de Estudios publicará, para cada convocatoria la fecha límite de inscripción.

El alumno puede solicitar la inscripción de su TFT en cualquier momento del año, pero debe tener en cuenta las fechas límite de inscripción en función de cuando pretenda defender el trabajo. Estas fechas límite aplican a la aceptación por el tutor.

El período de validez de la inscripción, una vez aceptada, es de dos cursos académicos (el de inscripción y el siguiente). Si no se ha defendido y aprobado antes de finalizar el curso siguiente al de inscripción, será necesario volver a solicitar una nueva inscripción.

Modificación y cancelación.

- a) Para modificación al título.
- b) Cambio de tutor o ponente.
- c) Todo lo demás, como cancelación.

Solicitud de examen

Sólo los alumnos matriculados, inscritos y con solicitud de examen previa a la fecha publicada por Jefatura de Estudios podrán examinarse en cada convocatoria.

En cada convocatoria se establece un periodo de examen, común para todos los TFT de una misma titulación, que se hará público junto con el calendario de exámenes de cada convocatoria.

En su examen el alumno dispondrá de 15 minutos para la presentación del trabajo.

En aquellas titulaciones que no especifiquen lo contrario en sus memorias de verificación, la defensa y debate posterior con el tribunal podrá ser en castellano o en inglés, siempre y cuando el tribunal no tenga inconveniente al respecto. Los alumnos que deseen realizar la defensa en inglés deberán contactar con el presidente del tribunal con anterioridad a la fecha del examen para obtener la conformidad del idioma de la lectura y debate con el tribunal.